

BUIN, 17 ENE 2012

DECRETO TC. N° 18 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Enero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 55** de fecha 17 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite a la Asesoría Jurídica Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO, PANTALLAS LED Y FUEGOS ARTIFICIALES ANIVERSARIO 2012, COMUNA DE BUIN**", para visto bueno.

4. -El **Memorándum N° 40** de fecha 17 de Enero de 2012, de la Unidad de Control, mediante el cual remite al Sr. Alcalde Bases de Licitación Pública denominada "Contratación De Servicios De Iluminación, Amplificación, Escenario, Pantallas Led Y Fuegos Artificiales Aniversario 2012, Comuna De Buin", para su resolución.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 17 de Enero de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO, PANTALLAS LED Y FUEGOS ARTIFICIALES ANIVERSARIO 2012, COMUNA DE BUIN**"

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **17 de Enero de 2012**, antes de las 17:30 hrs.

5.- El inicio de consultas será el **17 de Enero de 2012**, a las 17:30 hrs., todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

6.- La Fecha máxima para efectuar consultas, hasta el **20 de Enero de 2012**, hasta las 14:00 hrs., las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl





7.- Las Respuestas y aclaraciones hasta el **23 de Enero de 2012**, antes de las 17:30 hrs., se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, o la que haga sus veces.

8.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **27 de Enero de 2012**, hasta las 14:00 horas.

9.- El Cierre Electrónico es el día **27 de Enero de 2012** a las 14:00 hrs.

10.- La Apertura electrónica es el día **27 de Enero de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

11.- La fecha posible de Adjudicación, el **31 de Enero de 2012**.

12.- La Comisión de Apertura estará conformada por el Director de Secpla, el Director de Desarrollo Comunitario, la Asesoría Jurídica, la Unidad de Control y la Secretaria Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora estará conformada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas el Director de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



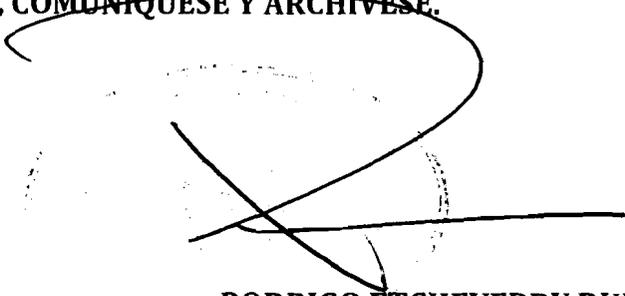
IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IVR. MEBH. CCS. BJS. apg.

DISTRIBUCION.

- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\LICITACION PUBLICA\Contratacion Servicios Iluminacion Amplif.Escenario Pantallas LED y Fuegos ARTif.Aniv.2012 Buin.doc



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE